

CERTIFICADO N° 289/09



MARIA ANGELICA VEGA PINTO, *Secretaria Municipal y Secretaria del Concejo Municipal*, certifica que en sesión ordinaria de fecha 18 de Mayo de 2009, convocada por CIT. N° 24/09, los Sres. Concejales por unanimidad de los presentes, adoptaron **ACUERDO N° 311/09**, que autoriza a los Sres. Concejales a visitar durante el mes de junio 2009 la Clínica Cordillera dependiente de la Municipalidad de Las Condes en Santiago. Del mismo modo aprueban subvención a la Junta de Vecinos Norte Hospital, Personalidad Jurídica N° 4-V, R.U.T. 73.227.300-K, por un monto de \$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos), destinados a la compra de pasajes, alojamiento, alimentación, traslado, y otros gastos derivados, para dos (2) dirigentes vecinales que visitarán durante el mes de junio de 2009 la Clínica Cordillera, como proyecto referencial para nuestra comuna.

Se extiende el presente certificado para los fines que haya lugar.

IQUIQUE, 18 de Mayo de 2009.

MAVP/cvv.

Distribución:

- ♣ Alcaldía.
- ♣ Adm. Municipal.
- ♣ Dir. Control.
- ♣ Secoplac.
- ♣ Jurídico.